



REPUBLICA DE CHILE
Administración y Finanzas.
Finanzas

YAER/GXMM/MTE/MRR/MAPP/env
26.09.2025 Dec. N° 355.-/

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 26 de Septiembre de 2025.-

VISTOS:

1. La Ley N° 20.958, de fecha 15.10.2016, sobre Aportes al Espacio Público;
2. Oficio N° 931, del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Libertador O'Higgins, del 09.07.2020, que indica la implementación y puesta en marcha;
3. Decreto Exento N° 3083, del 06.12.2024, que delega la firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones;
4. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a análisis efectuado se determinó que en la Cta. Corriente de Fondos Ordinarios se encuentra el monto \$ 125.590.- que corresponde a reintegro de gasto efectuado con la cuenta del Espacio Público y en Junio 2025 se traspasó el valor de \$ 125.290.- quedando pendiente \$ 300.-;

Que, además existe la suma de \$ 1.424.716.- pendiente de traspaso correspondiente a Aportes omitidos en su oportunidad;

Que, durante los meses de Julio a Septiembre 2025 se han recibido Aportes al Espacio Público cobrados por la Dirección de Obras Municipales, que ascienden a la suma de \$ 3.879.600.-, los cuales ingresaron a la Cuenta Corriente Fondos Ordinarios (Cta. Cte. 56119887), de acuerdo a lo siguiente:

MES	VALOR \$
Junio 2025 (16 al 30)	300
Julio	996.474
Agosto	2.883.126
Septiembre (01 al 24)	0
Aportes Omitidos	1.424.716
TOTAL \$	5.304.616

Que,, el Artículo 180 de la Ley 20.958 señala que “*Los aportes serán recaudados por el Municipio respectivo, que deberá mantenerlos en una cuenta especial y separada del resto del Presupuesto Municipal*”.

Que, por lo anterior el Municipio tiene la Cuenta Corriente **56121181**, denominada “Aportes al Espacio Público”, a la cual se deben traspasar los Fondos señalados precedentemente;

DECRETO EXENTO N° 2847.-/

1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para cancelar a la **I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ – APORTES AL ESPACIO PUBLICO** la suma de **\$ 5.304.616.-** (Cinco millones trescientos cuatro mil seiscientos dieciseis pesos), correspondiente a Traspaso de Fondos, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.032 “Otros-Devoluciones”, vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA N. CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- Admin. y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)